



Defensoría del Pueblo

III Congreso Fio

DP-97 - 402

Lima, 5 de junio de 1997.

**Señor Doctor
Fernando Alvarez de Miranda
Defensor del Pueblo
Madrid**

Estimado Fernando:

En seguimiento de nuestra conversación telefónica del día de hoy, me es grato adjuntarte una copia de la Resolución que adoptará la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el Instituto del Ombudsman y el Tercer Congreso de la Federación Iberoamericana que se desarrollará en abril en nuestro país. Dada la importancia del tema para los colegas del Continente y para el Instituto Internacional del Ombudsman, me estoy permitiendo compartir con los colegas la resolución vía correo electrónico. Plenso que el respaldo de la OEA constituye un paso positivo para todos y un precedente importante para la tarea que debo cumplir como anfitrión del próximo congreso.

Con respecto a esto último -y ésto únicamente para tí- adjunto también un ayuda memoria que contiene algunas ideas iniciales sobre el Tercer Congreso que me gustaría discutir contigo durante nuestro encuentro en Madrid establecido en principio para el viernes 27 del presente al medio día.

Con la amistad de siempre te saluda,

**Jorge Santistevan de Noriega
DEFENSOR DEL PUEBLO**



Defensoría del Pueblo

DP-97-396

Lima, 02 de junio de 1997

**Señora Doctora
Beatriz Ramacciotti
Embajadora del Perú ante la
Organización de Estados Americanos
Hotel Oro Verde
Presente.-**

Estimada Beatriz:

Lamentando no haber tenido tiempo de pedir tu valiosa colaboración el último sábado en que mi señora y yo de veras te extrañamos, te ruego considerar la posibilidad de que la delegación peruana presente a consideración de la Asamblea el texto adjunto que se explica por sí mismo.

Como se desprende de él, es una resolución en apoyo de los Defensores del Pueblo y, en particular, de la realización del Tercer Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

Agradeciendo tu apoyo a la presente, me valgo de la oportunidad para renovarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Jorge Santistevan de Noriega
DEFENSOR DEL PUEBLO**

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

ASAMBLEA GENERAL

XXVII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN A REALIZARSE EN EL PERÚ EN ABRIL DE 1998

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA la importancia y difusión que viene adquiriendo en el Continente la figura del Ombudsman, reconocida en diversas legislaciones de los países de América Latina y el Caribe como Defensor del Pueblo, Defensor de los Habitantes, Procurador de los Derechos Humanos o Comisionado de los Derechos Humanos;

DESTACANDO el papel que los Defensores del Pueblo u Ombudsman han venido desempeñando en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la consolidación de la promoción y difusión de los derechos ciudadanos;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, el tratamiento favorable que ha recibido la institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo en las recientes Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, en

Inicialmente se ha previsto que los siguientes temas y, a título puramente ilustrativo, los ponentes o comentaristas que puedan ser de interés:

(1) Violencia y seguridad ciudadana ante la labor de las Defensorías y Procuradurías en Iberoamérica (a cargo de Federico Mayor Zaragoza, contando como comentarista al Defensor del Pueblo de Colombia y al General Antonio Ketín Vidal del Perú)

(2) El ombudsman y los medios de comunicación (contando con un comentarista de la talla de Gabriel García Márquez o Andrés Oppenheimer, contando con el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala y el ombudsman de "El País"); y

(3) La labor de supervisión de los servicios públicos privatizados (a cargo de un ponente del nivel de Ralf Nader, por ejemplo, con la participación como comentarista del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y otro que haya tenido participación igualmente destacada en este campo.

Adicionalmente, se prevé el desarrollo de mesas de trabajo sobre temas específicos como: derechos de la mujer, derechos fundamentales e intereses difusos.

Elaboración del Presupuesto

Para la reunión del Comité Organizador a celebrarse en el mes de julio se presentará un proyecto de presupuesto al Congreso cuyo monto estaría alrededor de US\$ 250,000

Luego de las consultas del caso, se prevé la constitución de un Comité Integrado por:

El Defensor del Pueblo del Perú, como representante de la entidad encargada de la organización del congreso;

El Defensor del Pueblo de España, en su calidad de Presidente de la FIO;

El Director de la Comisión Andina de Juristas; y

El Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Se prevé una primera reunión de trabajo de dicho comité en la tercera semana del mes de junio, en Lima.

Propuesta de temario y desarrollo del congreso

En los contactos Iniciales, y considerando las características propias del desarrollo de la institución del ombudsman en Iberoamérica, se ha previsto elaborar un temario -que sería elaborado en la primera reunión de trabajo del Comité de Organizador- en torno a tres temas prioritarios para el desarrollo de la institución del ombudsman en los países de Iberoamérica.

Cada uno de dichos temas serían encomendados a un conferencista de nivel internacional, para ser comentados por especialistas invitados a tal fin, antes del debate en el que los miembros de la FIO participarían a través de sus titulares y de los colaboradores de éstos que los acompañen. Se llevarían a cabo, además, mesas de trabajo sobre algunos temas específicos que interesen a la FIO.

Apoyo internacional

En preparación del Congreso, el Defensor del Pueblo del Perú ha logrado la aprobación de una Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, destacando la importancia del Congreso e invitando a los órganos del sistema Interamericano, a los organismos internacionales extracontinentales, a las organizaciones no gubernamentales y a la comunidad internacional, en general, a apoyar el congreso.

Se está preparando, con el apoyo del Defensor del Pueblo de España, un proyecto de cooperación técnica para obtener financiamiento complementario de las entidades de cooperación, en especial la Unión Europea que ha contribuido en anteriores ocasiones.

Apoyo del Gobierno Peruano

Se cuenta con el apoyo del Gobierno Peruano para el desarrollo del congreso cuya oficialización está asegurada para mediados del presente año.

Lima, 4 de junio de 1997

ASAMBLEA GENERAL

VIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
1 de junio de 1997
Lima, Perú

OEA/Ser.P
AG/Com.I/doc.25/97 rev.1
4 junio 1997
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APOYO A LOS INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIA A NIVEL INTERNACIONAL ENTRE
LOS OMBUDSMAN TALES COMO LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO A
REALIZARSE EN ABRIL DE 1998, EN LIMA, PERÚ

(Aprobado en la sexta sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos,
celebrada el 4 de junio de 1997)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA, la importancia y difusión que viene adquiriendo en el Continente la figura del Ombudsman, reconocida en diversas legislaciones de los países de América Latina y el Caribe como Defensor del Pueblo, Defensor de los Habitantes, Procurador de los Derechos Humanos o Comisionado de los Derechos Humanos;

DESTACANDO el papel que los Defensores del Pueblo han venido desempeñando en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la consolidación de la promoción y difusión de los derechos ciudadanos;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, el tratamiento favorable que ha recibido la institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo en las recientes Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, en especial la más reciente de Santiago de Chile cuyas conclusiones hacen expresa referencia a ello; y la mención del Secretario General de la OEA al Ombudsman como parte integrante de la Nueva Visión de la OEA, y las declaraciones de las más importantes organizaciones representativas de la institución del Ombudsman, tales como el Instituto Internacional del Ombudsman, reunido en octubre de 1996 en Buenos Aires, Argentina, en las que se promueve la celebración de eventos internacionales y el estrechamiento de relaciones con los organismos internacionales, incluyendo el sistema Interamericano y la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. TENER EN CUENTA las iniciativas de los Defensores del Pueblo, Defensores de los Habitantes, Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos reunidos en Toledo en el ámbito de la Federación Iberoamericana del Ombudsman de llevar a cabo su Tercer Congreso Anual en un país del Continente como el Perú, en 1998.
2. RESPALDAR los esfuerzos que vienen desempeñando los Defensores del Pueblo en el Hemisferio, alentándolos a que continúen con su importante labor.
3. RECOMENDAR a la comunidad internacional, en general, a que brinden, en la medida de sus posibilidades, su valioso apoyo para la realización de dicho Congreso y el fortalecimiento de la institución del Ombudsman en el Continente Americano y el Caribe.

- 3 -

4. Exhortar a los órganos del sistema interamericano a que promuevan intercambio de experiencias entre los Defensores del Pueblo, Defensor de los Habitantes, Procurador de los Derechos Humanos o Comisionado de los Derechos Humanos en el continente. Cualquier apoyo de la OEA destinado a estas actividades deberá estar considerado dentro de los recursos asignados en el Programa-Presupuesto y otros recursos.

ASAMBLEA GENERAL

VIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
1 de junio de 1997
Lima, Perú

OEA/Ser.P
AG/Com.I/doc.25/97 rev.1
4 junio 1997
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APOYO A LOS INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIA A NIVEL INTERNACIONAL ENTRE
LOS OMBUDSMAN TALES COMO LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO A
REALIZARSE EN ABRIL DE 1998, EN LIMA, PERÚ

(Aprobado en la sexta sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos,
celebrada el 4 de junio de 1997)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA, la importancia y difusión que viene adquiriendo en el Continente la figura del Ombudsman, reconocida en diversas legislaciones de los países de América Latina y el Caribe como Defensor del Pueblo, Defensor de los Habitantes, Procurador de los Derechos Humanos o Comisionado de los Derechos Humanos;

DESTACANDO el papel que los Defensores del Pueblo han venido desempeñando en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la consolidación de la promoción y difusión de los derechos ciudadanos;

- 2 -

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, el tratamiento favorable que ha recibido la institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo en las recientes Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, en especial la más reciente de Santiago de Chile cuyas conclusiones hacen expresa referencia a ello; y la mención del Secretario General de la OEA al Ombudsman como parte integrante de la Nueva Visión de la OEA, y las declaraciones de las más importantes organizaciones representativas de la institución del Ombudsman, tales como el Instituto Internacional del Ombudsman, reunido en octubre de 1996 en Buenos Aires, Argentina, en las que se promueve la celebración de eventos internacionales y el estrechamiento de relaciones con los organismos internacionales, incluyendo el sistema Interamericano y la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. **TENER EN CUENTA** las iniciativas de los Defensores del Pueblo, Defensores de los Habitantes, Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos reunidos en Toledo en el ámbito de la Federación Iberoamericana del Ombudsman de llevar a cabo su Tercer Congreso Anual en un país del Continente como el Perú, en 1998.
2. **RESPALDAR** los esfuerzos que vienen desempeñando los Defensores del Pueblo en el Hemisferio, alentándolos a que continúen con su importante labor.
3. **RECOMENDAR** a la comunidad internacional, en general, a que brinden, en la medida de sus posibilidades, su valioso apoyo para la realización de dicho Congreso y el fortalecimiento de la institución del Ombudsman en el Continente Americano y el Caribe.

- 3 -

4. Exhortar a los órganos del sistema interamericano a que promuevan intercambio de experiencias entre los Defensores del Pueblo, Defensor de los Habitantes, Procurador de los Derechos Humanos o Comisionado de los Derechos Humanos en el continente. Cualquier apoyo de la OEA destinado a estas actividades deberá estar considerado dentro de los recursos asignados en el Programa-Presupuesto y otros recursos.